



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-321100-UNC-ME#FD

---

VISTO:

El EX-2020-321100-UNC-ME#FD, por el cual la Dra. Rosa Elena Bosio, Leg. 23102, Profesora Titular en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho, solicitó autorización a los efectos de desempeñarse como profesora en el posgrado de Especialización de Derecho Laboral y de la Seguridad Social de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC, durante el mes de marzo del año en curso;

Y CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuentra dentro de las previsiones legales de la Ordenanza HCS N° 5/2000 en su Artículo 2°, párrafo 4°, por lo que corresponde se otorgue la misma;

Lo dispuesto por Res. HCD 313/06;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Téngase por autorizada la Dra. Rosa Elena Bosio, Leg. 23102, en relación al dictado de 6 (seis) horas cátedra, en la carrera de Posgrado de Especialización de Derecho Laboral y de la Seguridad Social de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC; en un todo de acuerdo con el Artículo 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000, debiéndose cumplimentar con el Art. 4° de la misma.

Art. 2°: Regístrese, hágase saber. Elévese al Honorable Consejo Directivo a sus efectos.

